17

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 05 de diciembre de 2018

INVEADF/CJSL/DCEI/1665/2018

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero a su atento oficio **MDPPOPA/CSP/2172/2018** de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día catorce del mismo mes y año, mediante el cual informó que en fecha trece de noviembre del presente, se aprobó el punto de acuerdo que señaló entre otros aspectos lo siguiente:

*"**TERCERO.-** Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA), realice una verificación del cumplimiento de los estándares y requisitos que solicitan para la concesión de la ruta de pasajeros número 57." (SIC)*

Al respecto, con fundamento en el artículo 25, apartado A, sección cuarta, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y en alcance a mi similar **INVEADF/CJSL/DCEI/1580/2018**, le preciso que el Director de Operaciones y Verificación al Transporte mediante oficio **INVEADF/DG/CVT/DOVT/6463/2018** (se anexa copia simple) señaló que el personal especializado en funciones de verificación ha continuado realizando recorridos en la ubicación de la problemática localizando un vehículo que se encontraba prestado el servicio de transporte colectivo de pasajeros contraviniendo la normatividad aplicable, por lo que se ejecutó visita de verificación a unidades de la Ruta 57, por lo que remitió tarjeta informativa de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho suscrita por personal especializado en funciones de verificación adscrito a la Coordinación de Verificación al Transporte.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
10 DIC 2018
00001330
Folio:
Hora: 13:35
Recibió:

INVEA DF

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.,
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Carolina num 132 piso 11
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx

T 473 770

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de diciembre de 2018

OFICIO: INVEADF/DG/CVT/DOVT/6463/2018

ASUNTO: Alcance al oficio INVEADF/DG/CVT/DOVT/6018/2018

LCDA. IRMA XOCHITL FUENTES REBOLLO
DIRECTORA DE LO CONSULTIVO Y
ENLACE INTERINSTITUCIONAL.
P R E S E N T E:

En alcance al oficio citado al rubro y en seguimiento a su diverso **INVEADF/CJSL/DCEI/1552/2018,** mediante el cual refiere el oficio número MDPPOPA/CSP/2172/2018 de trece de noviembre de dos mil dieciocho, a través del cual el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hace del conocimiento el punto de acuerdo por el cual requiere lo siguiente:

> ***"TERCERO.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA), realice una verificación del cumplimiento de los estándares y requisitos que se solicitan para la concesión de la ruta de pasajeros número 57."***

Hago de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, Apartado A, fracción I, inciso g) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa y el artículo 25, Apartado C, fracción I del Estatuto Orgánico en donde se detallan las facultades de este Organismo Público Descentralizado, así como 240, 241 y 243 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; en el ámbito de la competencia y atribuciones de este Instituto, **Personal Especializado en Funciones de Verificación ha continuado realizando recorridos en la ubicación de la problemática** localizando un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público colectivo de pasajeros contraviniendo la normatividad aplicable, por lo que se ejecutó visita de verificación a unidades de la Ruta 57.

Por lo anterior, encuentre adjunta al presente **Tarjeta Informativa de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho,** suscrita por el Personal Especializado en Funciones de Verificación adscrito a esta Coordinación de Verificación al Transporte, para mayor referencia.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OPERACIONES Y VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE

CDMX
DIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL
RECIBIDO
Nombre:
Hora:

MTRO. ISRAEL ALEJANDRO ZUÑIGA TOPETE.

C.c.c.e.p. **LCDO. ISRAEL ALBARRÁN GARCÍA.**- Coordinador de Verificación al Transporte del INVEA. Para su conocimiento.

KGVS Consecutivo: 181000 Turno CVT: 11914/2018

INVEA DF

Instituto de Verificación Administrativa
Coordinación de Verificación al Transporte
Dirección de Operaciones y Verificación al Transporte

Carolina núm. 132, piso 6
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 30 de Noviembre de 2018

ASUNTO: EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO INVEADF/CJS/DCEI/1552/2018 Y CONSECUTIVO 181000

P R E S E N T E.

En atención al oficio número INVEADF/CJS/DCEI/1552/2018, suscrito por la Lic. IRMA XOCHITL FUENTES REBOLLO, Directora de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional y al consecutivo 181000, se informa que el Personal Especializado en Funciones de Verificación: Karen Paola Salas Valverde con Credencial R0291, y Guadalupe Lizbeth Núñez Trejo Credencial R0223, se constituyeron en Barranca del muerto y Cóndor, col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, en un horario de 10:30 a 14:00:00 horas, en donde se practicó Visita de Verificación a la Unidad marca Mercedez Benz, placas y/o rótulos 0570101 de la Ruta 57, que incumplía la Normatividad Aplicable en Materia de Transporte, toda vez que se encontraba prestando el servicio público de transporte colectivo con la unidad en malas condiciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, anexando fotografías del lugar para mayor referencia.

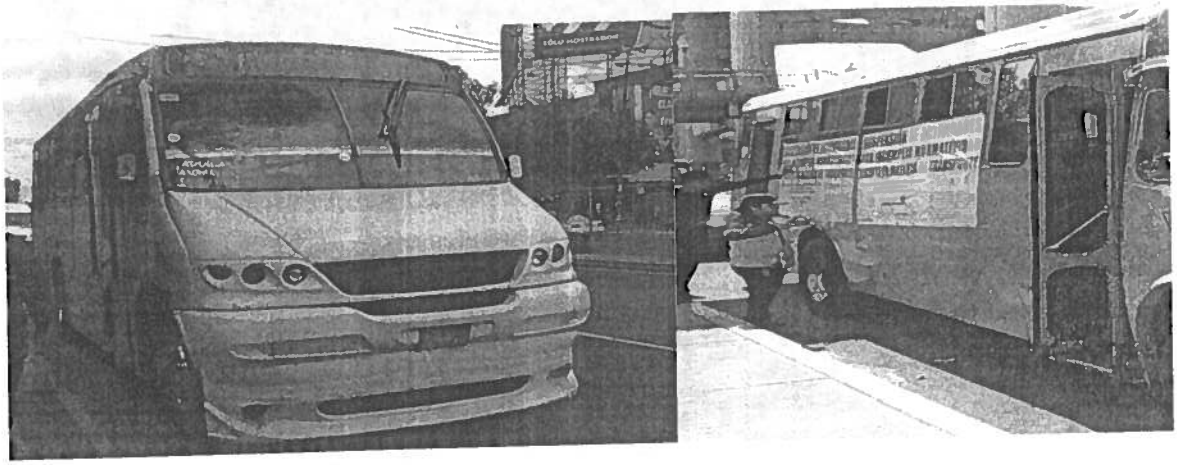

INVEA DF

Instituto de Verificación Administrativa
Coordinación de Verificación al Transporte
Dirección de Operaciones y Verificación al Transporte
Carolina núm. 132, piso 6
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx
T. 4737 7700